

## I. DE "EL INEEJAD":

I.1. Que Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Jalisco, creado mediante Decreto número 18430, emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de Julio del 2000, con Registro Federal de Contribuyentes número IEE-010814V7A, con Personalidad Jurídica; Patrimonio Propio y Autonomía de Gestión. Así mismo, en virtud de la reforma al artículo primero de su Decreto de Creación, aprobada por el Congreso del Estado, mediante Decreto número 24004/LIX/12, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 26 de mayo de 2012, el nombre del "Instituto Estatal para la Educación de los Adultos" (IEEA), se modificó como: "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos" (INEEJAD).

I.2. Que para el cumplimiento de su objeto y de conformidad con los artículos 2 y 3, fracciones I, VIII y X de su Decreto de Creación, tiene facultades para promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos; gestionar la acreditación de los estudios de educación básica para adultos, conforme a los objetivos, contenidos, y programas que establezca la Secretaría de Educación Pública; coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar cuando lo requieran a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que desarrollen.

I.3. Que, a efecto del cumplimiento de su objeto, una de las acciones que viene realizando, consiste en promover entre instituciones públicas y privadas, el establecimiento de Plazas Comunitarias, por medio de las cuales se pone a disposición de las personas de 15 años o más, sin educación básica, una oferta integral en el ámbito educativo y de formación para el trabajo a través de diversos medios.

I.4. Que en términos del artículo 17, fracciones II y XIV de su Decreto de Creación, la representación legal de este Organismo recae en su Director General, con las facultades suficientes para celebrar y suscribir convenios de colaboración inherentes a los objetivos institucionales.

I.5. Que cuenta con la autorización por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para otorgar en comodato los bienes para la instalación de la Plaza Comunitaria, mediante el Convenio de Colaboración de fecha octubre 8 de 1999, suscrito por el INEA y el INEEJAD.

I.6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal, el ubicado en la calle de José Guadalupe Zuno número 2091, Colonia Deitz, Código Postal 44158, Sector Juárez de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

## II. DE "EL MUNICIPIO":

II.1. Que es una Institución de Orden Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo anterior en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal ambas del Estado de Jalisco.

II.2. Que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, es un Municipio Libre del Estado de Jalisco, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.


II.3. Que sus representantes cuentan con las facultades para obligar a su representado en los términos de este convenio, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 52 fracción II y III, 53, 61 y 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.4. Que de conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, entre las facultades de los Ayuntamientos se encuentra el concertar convenios con Instituciones Públicas o Privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

II.5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal, el ubicado en la calle **Independencia**, número **4**, Colonia **Centro**, en el municipio de **Hostotipaquillo**, Jalisco.




### III. DE "LAS PARTES":




**ÚNICA.** - Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación básica entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la Plaza Comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

Dadas las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio, sujetándose a las siguientes:

#### CLÁUSULAS:



**PRIMERA.** - El presente convenio tiene por objeto instalar y operar la Plaza Comunitaria denominada "**Plaza Comunitaria Hostotipaquillo**", ubicada en las instalaciones de la calle **Independencia, No. 16, Colonia Centro en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco**, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.




**SEGUNDA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "**EL INEEJAD**" se compromete a:


- Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios y documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la Plaza Comunitaria.
- Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación básica, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.




- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a las personas que fungirán como Promotor y Apoyo técnico en la Plaza Comunitaria.
- e) Garantizar la capacitación del Promotor y Apoyo Técnico.
- f) Proporcionar los recursos necesarios para las gratificaciones en apoyo a la Plaza Comunitaria, de conformidad a la normatividad y a los criterios establecidos por "EL INEEJAD".
- g) Asesorar a "EL MUNICIPIO" y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la Plaza Comunitaria.
- h) Vigilar que "EL MUNICIPIO" haga buen uso del equipo de la Plaza Comunitaria, que se entregue a la misma, para los fines específicos de este convenio.
- i) Organizar a través del Promotor, los servicios de la Plaza Comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y de televisión.
- j) Proporcionar el equipo de cómputo necesario para la Plaza Comunitaria.
- k) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados por "EL MUNICIPIO" para ser usados como sala de cómputo y de usos múltiples.
- l) Dotar a la Plaza Comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- m) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.




Así mismo, "EL INEEJAD" designa como Unidad Responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su **Coordinación de Zona Número 12**, establecida en la calle **J. Guadalupe Vázquez número 46 Altos**, en Ameca, Jalisco.




**TERCERA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- 
- a) **Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos** en donde se establecerá la Plaza Comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados por "EL INEEJAD".

- b) Instalar en la fachada y acceso de la Plaza Comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la Plaza Comunitaria.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la Plaza Comunitaria se establezcan y, en su caso, se ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.
- d) Proporcionar los servicios de telefonía de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la Plaza Comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; Además, en caso de que exista Internet garantizar su pago mensual, y el correspondiente a los bienes consumibles (hojas y tóner).
- e) Proponer a la Dirección General de “EL INEEJAD” el o (los) candidato (s) a colaborar en la Plaza Comunitaria como Promotor, y al Apoyo Técnico.
- f) Apoyar a “EL INEEJAD” en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la Plaza Comunitaria a asesores de educación básica, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- g) Proporcionar a “EL INEEJAD” toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la Plaza Comunitaria, cuando éste se lo requiera.
- h) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día de los 365 días del año.
- i) Proporcionar por un tiempo no menor de 5 años, el inmueble sede de la Plaza Comunitaria.
- j) Reportar a “EL INEEJAD” todas las fallas que se deriven del uso normal de la Plaza Comunitaria que será instalada, así como permitir a “EL INEEJAD” y/o a quien él designe, su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.
- k) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la Plaza Comunitaria que será instalada, así como permitir a “EL INEEJAD” y/o a quien él designe, su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.



**CUARTA.-** Las partes convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, video caseteras, antena parabólica, decodificador y material educativo, en vídeo y discos compactos que conforman la mediateca, misma que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorga en calidad de comodato a “EL MUNICIPIO”, con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la Plaza Comunitaria y de conformidad a lo señalado en el Anexo número uno.



**QUINTA. -** “EL INEEJAD” proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo, una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

**SEXTA. -** “EL INEEJAD” y “EL MUNICIPIO” convienen en reunirse por lo menos trimestralmente para evaluar el funcionamiento y resultados de la Plaza Comunitaria, con

base en la cual "EL INEEJAD" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la Plaza Comunitaria.

**SÉPTIMA.** - "EL INEEJAD" y "EL MUNICIPIO" reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la Plaza Comunitaria, la realizan de manera solidaria, y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizarán a los interesados con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, A.C para que este se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándoles la inexistencia de una relación laboral o contractual. Por lo tanto, ni "EL INEEJAD", ni "EL MUNICIPIO", ni "EL PATRONATO" adquieren ninguna responsabilidad laboral o contractual que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, es decir, no es aplicable para ninguno, el carácter de un patrón solidario o sustituto.



**OCTAVA.** - Ambas partes acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas.

Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

**NOVENA.** - Ambas partes convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, las partes se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otra causa.

**DÉCIMA.** - Las partes convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "EL MUNICIPIO", esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a esta última la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**DÉCIMA PRIMERA.** - La vigencia de este convenio de colaboración será por un plazo de 5 años entrará en vigor a partir de la fecha de su firma hasta el 15 de marzo del 2024, quedando sujeta, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de "EL INEEJAD".

Sin embargo, el presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de las partes, previo aviso que por escrito dé a la otra parte con un mínimo de noventa días de anticipación, debiendo las partes, en su caso, adoptar las medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese prestando y se cause perjuicio a los usuarios.



Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos ejemplares, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 15 días del mes de marzo, del año 2019, quedando un ejemplar original en poder de cada una de las partes.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL INEEJAD"



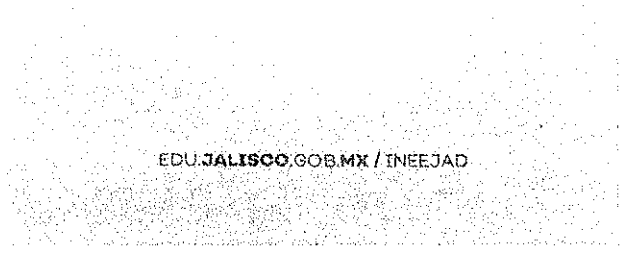
  
C. ILIANA CRISTINA ESPARZA RIOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES  
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

  
M.V. JOSE ALFREDO HERNANDEZ AMAYA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
MTRO. ABRAHAM FERNANDO  
LOZANO MORALES  
DIRECTOR DE ESTRUCTURAS  
REGIONALES



Relación de bienes muebles que serán entregados por "EL INEEJAD" a "EL MUNICIPIO".  
(Se anexa inventario de mobiliario y equipo de la Plaza Comunitaria)

Referente a los bienes antes descritos, las partes están de acuerdo en sujetarse a los términos siguientes:

- a) "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, "EL INEEJAD" podrá exigir el valor de los mismos.
- b) "EL MUNICIPIO" se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes materia de éste convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.
- c) "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.
- d) "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.
- e) Ambas partes acuerdan, que "EL MUNICIPIO" responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL INEEJAD"

  
C. ILIANA CRISTINA ESPARZA RIOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES  
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

  
M.V. JOSE ALFREDO HERNANDEZ AMAYA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
MTRO. ABRAHAM FERNANDO  
LOZANO MORALES  
DIRECTOR DE ESTRUCTURAS  
REGIONALES

La presente hoja forma parte del Anexo 1 Uno, del Convenio de Colaboración para el establecimiento y la operación de la Plaza Comunitaria "Hostotipaquillo", celebrado entre el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; el día 15 de Marzo del año 2019, el cual consta en una hoja útil impresa en un solo lado.

**INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

CONS	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1	INEA-I-150200364-00079-02	TELEVISION A COLOR DE 29" MARCA SAMSUNG MODELO CL29D4, NUMERO DE SERIE:32613CBTA00227.
2	INEA-I-150200392-00276-02	VIDEOGRABADORA COMBO VHS Y DVD MARCA JVC MODELO HR-XVC1UM, NUMERO DE SERIE:10701400A.
3	INEA-I-180000062-08437-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
4	INEA-I-180000062-08438-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
5	INEA-I-180000062-08439-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
6	INEA-I-180000062-08440-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
7	INEA-I-180000062-08441-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
8	INEA-I-180000062-08442-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
9	INEA-I-180000062-08443-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
10	INEA-I-180000062-08444-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
11	INEA-I-180000062-08445-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
12	INEA-I-180000062-08446-02	MESA PARA COMPUTADORA, MARCA PM STEELE, ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA, COLORNEGRO, CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA, COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.
13	INEA-I-180000130-00890-02	GABINETE RACK, SIN MARCA, SIN MODELO, 4 CHAROLAS FIJAS Y UNA DESLIZABLE, 2 BARRAS, 10 CONTACTOS CADA UNA, 1 VENTILADOR, MEDIDAS:0.48 X 0.92 X 2.14 MTS.
14	INEA-I-180000164-00528-02	IMPRESORA LASSER, PARA MICROCOMPUTADORA MARCA XEROX, MODELO N4400, NUMERO DE SERIE: LDT004097.
15	INEA-I-180000190-00078-02	SWITCH LAN MARCA 3 COM, MODELO SUPERSTACK 4400 DE 24 PUERTOS, NUMERO DE SERIE:7Z5V1P7D946CD.
16	INEA-I-450400124-00097-99	ESCRITORIO DE METAL, SEMI-EJECUTIVO, COLOR GRIS, CON CUBIERTA DE PLÁSTICO, COLOR VERDE, 1 PEDESTAL, 1 GAVETA, 2 CAJONES, MEDIDAS: 1.50 X 0.76 X 0.75. MTS
17	INEA-I-450400126-01780-02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES, 2 POSTES, 7 ENTREPAÑOS Y 1 CUBREPOLVO, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.
18	INEA-I-450400126-01781-02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES, 2 POSTES, 7 ENTREPAÑOS Y 1 CUBREPOLVO, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.
19	INEA-I-450400126-01782-02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES, 2 POSTES, 7 ENTREPAÑOS Y 1 CUBREPOLVO, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.
20	INEA-I-450400126-04318-02	ESTANTE ABIERTO PARA MEDIATECA CON 2 ARMADORES, 2 POSTES, 7 ENTREPAÑOS 2 RESPALDOS, 2 COSTADOS, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.
21	INEA-I-450400230-00841-02	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA, MARCA PM STEELE, CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS:0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.
22	INEA-I-450400248-04888-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
23	INEA-I-450400248-04889-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
24	INEA-I-450400248-04890-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.









CONS	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
25	INEA-I-450400248-04891-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
26	INEA-I-450400248-04892-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
27	INEA-I-450400248-04893-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
28	INEA-I-450400248-04894-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
29	INEA-I-450400248-04895-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
30	INEA-I-450400248-04896-02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO, CUBIERTA DE MADERAAGLOMERADA EN COLOR BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.
31	INEA-I-450400278-01090-02	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.
32	INEA-I-450400278-01091-02	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE, MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.
33	INEA-I-450400314-16291-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
34	INEA-I-450400314-16292-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
35	INEA-I-450400314-16293-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
36	INEA-I-450400314-16294-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
37	INEA-I-450400314-16295-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
38	INEA-I-450400314-16296-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
39	INEA-I-450400314-16297-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
40	INEA-I-450400314-16298-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
41	INEA-I-450400314-16299-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
42	INEA-I-450400314-16300-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
43	INEA-I-450400314-16301-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
44	INEA-I-450400314-16302-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
45	INEA-I-450400314-16303-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
46	INEA-I-450400314-16304-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
47	INEA-I-450400314-16305-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
48	INEA-I-450400314-16306-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
49	INEA-I-450400314-16307-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
50	INEA-I-450400314-16308-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
51	INEA-I-450400314-16309-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
52	INEA-I-450400314-16310-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
53	INEA-I-450400314-16311-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
54	INEA-I-450400314-16312-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
55	INEA-I-450400314-16313-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
56	INEA-I-450400314-16314-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
57	INEA-I-450400314-16315-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
58	INEA-I-450400314-16316-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
59	INEA-I-450400314-16317-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
60	INEA-I-450400314-16318-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
61	INEA-I-450400314-16319-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
62	INEA-I-450400314-16320-02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO.
63	INEA-I-450400326-00314-02	SOPORTE UNIVERSAL, (OFICINA) PEDESTAL PARA TELEVISION, VIDEO Y DECODIFICADORSATELITAL, SIN MARCA, SIN MODELO
64	INEA-I-180000092-00702-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607982
65	INEA-I-180000092-00702-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02906
66	INEA-I-180000092-00702-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02906
67	INEA-I-180000092-00702-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL951A, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01497019
68	INEA-I-180000092-00703-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607972

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signature]*



CONS	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
69	INEA-I-18000092-00703-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02908
70	INEA-I-18000092-00703-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02908
71	INEA-I-18000092-00703-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01531019
72	INEA-I-18000092-00704-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607941
73	INEA-I-18000092-00704-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02907
74	INEA-I-18000092-00704-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02907
75	INEA-I-18000092-00704-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01495019
76	INEA-I-18000092-00705-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607944
77	INEA-I-18000092-00705-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02901
78	INEA-I-18000092-00705-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02901
79	INEA-I-18000092-00705-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01534019
80	INEA-I-18000092-00706-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607912
81	INEA-I-18000092-00706-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02909
82	INEA-I-18000092-00706-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02909
83	INEA-I-18000092-00706-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01498019
84	INEA-I-18000092-00707-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6607478
85	INEA-I-18000092-00707-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02902
86	INEA-I-18000092-00707-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02902
87	INEA-I-18000092-00707-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01499019
88	INEA-I-18000092-00708-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6620015
89	INEA-I-18000092-00708-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02903
90	INEA-I-18000092-00708-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02903

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONS.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
91	INEA-I-180000092-00708-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01512019
92	INEA-I-180000092-00709-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6620041
93	INEA-I-180000092-00709-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02904
94	INEA-I-180000092-00709-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02904
95	INEA-I-180000092-00709-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01514019
96	INEA-I-180000092-00710-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6620021
97	INEA-I-180000092-00710-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02910
98	INEA-I-180000092-00710-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02910
99	INEA-I-180000092-00710-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01478019
100	INEA-I-180000092-00711-13	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACIÓN DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MARCA SUNDE, MODELO H4, NÚMERO DE SERIE: H4-6608068
101	INEA-I-180000092-00711-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02905
102	INEA-I-180000092-00711-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NÚMERO DE SERIE: QDL9D00Z02905
103	INEA-I-180000092-00711-13	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO GL95IA, NÚMERO DE SERIE: ETY8D01506019
104	INEA-I-180000116-00071-13	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE R1U, NÚMERO DE SERIE: 425470000000000115
105	INEA-I-180000116-00071-13	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NÚMERO DE SERIE: 1381945186E
106	INEA-I-180000116-00071-13	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO MSU0846, NÚMERO DE SERIE: 1381956025E
107	INEA-I-180000148-00353-13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18775
108	INEA-I-180000148-00354-13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18768
109	INEA-I-180000148-00355-13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18788
110	INEA-I-180000148-00356-13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18789
111	INEA-I-180000148-00357-13	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 500 INET, CATALOGO XRN-21-501 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18776
112	INEA-I-180000148-01073-13	UPS DE 1 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 1000, CATALOGO XR-21-102/B CON CAPACIDAD DE 1 KVA/700 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E13J18346
113	INEA-I-180000218-00071-13	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NÚMERO DE SERIE: LNX33700588

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONS	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
114	INEA-I-450400326-01032-14	SOPORTE A PARED PARA PANTALLA DE 19" A 55" Y SOPORTE INTEGRADO PARA DVD, CON BRAZO DOBLE ARTICULACIÓN, INCLINACIÓN VARIABLE, COLOR NEGRO, MARCA DIGITAL, MODELO ESPECIAL
115	INEA-I-450400346-01035-14	VENTILADOR DE PEDESTAL DE POSICIÓN VERTICAL VARIABLE, 3 VELOCIDADES, 3 ASPAS DE DIÁMETRO DE 40.6 CM (16"), COLOR BLANCO, MARCA BIRTMAN, MODELO BL-16E.
116	INEA-I-180000186-00338-14	CÁMARA WEB HD MARCA LOGITECH, MODELO PRO C920 (960-000949), VIDEO FULL HD 1080p, MICRÓFONO DOBLE INTEGRADO, CONEXIÓN USB
117	I-450400314-0187-85	SILLA APILABLE COLOR NEGRO
118	IEEAJ-2601-0604-0495	PIZARRON VERDE DE 90 X 60 CM MARCO PERIMETRAL DE UNA SOLA PIEZA PORTA GIS Y C/ PORTA BORRADOR COMPLEMENTO (MARCO DE ALUMINIO) MELAMINA DE 9MM.
119	IEEAJ-246021-1208-214	CAMARA DIGITAL MARCA CANON POWER SHOT MODELO A470 COLOR GRIS CON NUMERO DE SERIE: 7026352940
120	INEEJAD-41-1214-30	MINISPLIT MARCA FREYVEN SOLO FRIO DE 2 TR 220/1/60, TIPO HIWALL CON EVAPORADOR MODELO 38FRC243CC, SERIE 11601NE9265800000069 Y CONDENSADOR MODELO: 40FRC243AE, SERIE 11606WE9265300000069

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*